



H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos, B.C.S.

"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACION DEL ACUERDO DE COLONIZACION DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"

San José del Cabo, Baja California Sur, a 15 de mayo de 2024.

**OFICIO: INJUVE/100/2024**

**ASUNTO: El que se indica**

**C.P. RICARDO VERDUGO LLANAS**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**PRESENTE**

**ING. EDUARDO GAMALIEL VALDÉS ORTÍZ**, Director General del Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos, B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur (*en lo sucesivo referido como "El Instituto"*), y con las facultades que me fueran conferidas:

Por medio del presente, me permito informar que este Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos, B.C.S., no realiza obra pública y en virtud de ello, no cuenta con Acta celebradas con la Junta de Gobierno en las que se deban aprobar Obra Pública para el ejercicio fiscal 2023, y como consecuencia, no se revela información correspondiente dentro del formato **0382\_AOO\_PMIMJLC\_009\_2300** en la presentación de la cuenta Pública Anual.

Sin otro particular y agradeciéndole las atenciones brindadas, quedo de usted enviándole un cordial saludo.



**ING. EDUARDO GAMALIEL VALDÉS ORTÍZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR., DE ESTE H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.  
DE LOS CABOS

C.C.P. Acuse